



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0119/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SANTA ROSA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS. - AD REFERENDUM 2026". ID N° 477.467.

16 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/038/2026 de fecha 16 de febrero del 2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., con RUC: 80101704-1 representada por el Sr. Agustín Varela Iccardi del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS. - AD REFERENDUM 2026". ID N° 477.467.

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de febrero del 2026 remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1743/2026 de fecha 15 de diciembre del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., con RUC: 80101704-1 representada por el Sr. Agustín Varela Iccardi.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa SANTA ROSA PARAGUAY S.A., con RUC: 80101704-1 representada por el Sr. Agustín Varela Iccardi del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 32/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS TIPO MINIBÚS. - AD REFERENDUM 2026". ID N° 477.467., por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y cinco millones (G. 435.000.000.-), del ítem: 1, a ser imputado al Objeto del Gasto: 537 – EQUIPOS DE TRANSPORTE, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2026.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato a Lic. Blas Rolón para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana